

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Teniendo en cuenta la expedición del Acuerdo PCSJA20-11581 del 27 de junio de 2020, *"Por el cual se dictan disposiciones especiales sobre el levantamiento de términos previsto en el Acuerdo PCSJA20-11567 de 2020"*, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura; así mismo lo normado en el ACUERDO CSJANTA20-62 del 30 de junio de 2020 *"Por el cual se adoptan directrices para la implementación del "Plan de Normalización" en los Distritos de Antioquia y Medellín, se establecen las condiciones de trabajo en casa, ingreso y permanencia en las sedes judiciales, además de otras disposiciones"*; modificado por los Acuerdos CSJANTA20-56 del 16 de junio de 2020, y CSJANTA20-72 3 de julio de 2020, en los cuales se insta al uso preferente de los medios tecnológicos y la virtualidad para adelantar los diferentes trámites en las sedes judiciales, se informa a los abogados litigantes y a la comunidad en general, lo siguiente:

- La presentación y radicación de Acciones de Tutelas y Habeas Corpus en el Aplicativo web "Recepción de Tutelas y Hábeas Corpus en Línea" en la URL <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/TutelaEnLinea>.
- La presentación y radicación de procesos nuevos, se realizará virtualmente para las diferentes especialidades y en cada distrito, para el caso específico de **Distrito Judicial de Medellín, Área Civil**, a través del siguiente correo electrónico demandascivmed@cendoj.ramajudicial.gov.co.
- La recepción de los memoriales, de los procesos que ya tienen radicado único nacional, y que corresponde a éste Despacho Judicial, se realizara en los siguientes correos electrónicos:

- Acciones de Tutelas, Incidentes de Desacato, y Habeas Corpus, en el correo electrónico cmpl16med@cendoj.ramajudicial.gov.co
- Procesos Civiles en el correo electrónico cmpl16med@cendoj.ramajudicial.gov.co

Se debe colocar en el asunto del respectivo correo, el radicado completo de su proceso 05001-40-03-016-**año-consecutivo-00**

Se solicita a los usuarios que los documentos que se vayan a enviar por correo electrónico estén en formato PDF, para facilitar la remisión de los mismos y por seguridad en el contenido.

La recepción de memoriales y cualquier requerimiento que se realice, será atendido de lunes a viernes, en el horario de 08:00 am a 12:00 m y de 01:00 pm a 05:00 pm; excluyendo los días sábados, domingos y festivos. Los correos que se remitan por fuera de este horario, serán atendidos al día hábil siguiente.

- La publicación de los **Estados**, se realizará en el micrositio asignado a éste Despacho Judicial, en la página web de Rama Judicial, al cual se accede la siguiente forma:
 1. Se debe ingresar al portal de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co> y allí seleccionar el micrositio de la especialidad donde se encuentre radicado su proceso en la parte izquierda de la página.
 2. Luego, debe seleccionar el enlace JUZGADOS MUNICIPALES, de manera posterior JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES, posteriormente MEDELLÍN, finalmente JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN; y ya en el micrositio asignado a éste Despacho debe seleccionar la opción a consultar (Estados, Traslados, Autos, Avisos), y el año respectivo

3. Finalmente, seleccionar la fecha en la cual fue publicado el estado y abrir el archivo respectivo

Las partes deben actualizar su correo electrónico, el cual debe ser allegado al correo electrónico de éste Despacho cmpl16med@cendoj.ramajudicial.gov.co; así mismo, se debe colocar en el asunto del respectivo correo, el radicado completo de su proceso 05001-40-03-016-**año-consecutivo-00**

- La Atención al Público será de manera preferente de manera virtual, en casos muy excepcionales, será presencial. La atención virtual, se realizará vía WhatsApp al siguiente número 301.453.48.60.

Cada día de la semana, se encuentra asignado a un empleado diferente, y la organización de la misma es la siguiente:

Lunes

Fredy Humberto Monsalve Zapata, Oficial Mayor.

Martes

Diana Cecilia Villa Mesa, Asistente Judicial.

Miércoles

Liliana Saldarriaga Zapata, Escribiente

Jueves

Juan José Mejía Ramírez, Oficial Mayor.

Viernes

Diana Carolina Peláez Gutiérrez, Secretaria.

La atención al público y cualquier requerimiento que se realice, será atendida de lunes a viernes, en el horario de 08:00 am a 12:00 m y de 01:00 pm a

05:00 pm; excluyendo los días sábados, domingos y festivos. Los mensajes vía WhatsApp, que se remitan por fuera de este horario, serán atendidos al día hábil siguiente.

En caso de ser necesaria la atención presencial, el usuario deberá de informar la necesidad de presencialidad y una vez verificada la necesidad, se le agendará la visita a la sede del Juzgado.

- Cualquier petición relacionada con **Títulos Judiciales**, será canalizada con el empleado FREDY HUMBERTO MONSALVE ZAPATA, Oficial Mayor, en el correo electrónico fmonsalz@cendoj.ramajudicial.gov.co.

La entrega de **Títulos Judiciales**, inicialmente ser realizara de forma presencial, únicamente el día viernes, previa cita.

- La persona encarga de brindar información referente a **Acciones de Tutela e Incidentes de Desacato**, es la empleada ALEXANDRA VILLA CASTAÑO, Escribiente, en el correo electrónico cmpl16med@cendoj.ramajudicial.gov.co.



MARLENY ANDREA RESTREPO SÁNCHEZ
JUEZ